

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20806 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C. 12ª planta.

Número del asunto.- Concurso voluntario 308/2010 6ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Vilamar Garraf, S.L., CIF B-64632227.

Fecha del auto de declaración.- 11/05/2010.

Administradores Concursales.- D. Jorge Guillermo Colas, con NIF 50822228-W domiciliada en Sant Celoni, C/ Barcelona 12 local A y telf. 93 867 42 08, como Economista.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046443-1